

Documento de trabajo producto de la mesa de trabajo sobre el eje de discusión:

Autonomía para las Escuelas Normales: ¿Qué tipo de autonomía necesitamos?

En las instalaciones de la Escuela Normal Particular Instituto Villa del Espíritu Santo, ubicada en la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, del 25 al 29 de marzo de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas, se reunieron miembros de la comunidad normalista para llevar a cabo la mesa de trabajo referente al eje de discusión “Autonomía para las Escuelas Normales: ¿Qué tipo de autonomía necesitamos?” llegando a lo siguiente:

Problemática

Autonomía para las Escuelas Normales: ¿qué tipo de autonomía necesitamos?

Propósito

Que las escuelas Normales puedan ejercer Autonomía Curricular sobre los contenidos de los cursos de los trayectos formativos para la enseñanza y el aprendizaje de los planes de estudios 2012 y 2018 adaptándolos al contexto y a la demanda de la sociedad actual.

Propuesta

Incluir talleres que fortalezcan las habilidades de los docentes en formación, para atender los retos que se afrontan en la intervención docente, en función de la reforma educativa de la educación básica, para la mejora continua de los estudiantes normalistas.

Potenciar la capacidad de tomar decisiones como escuela Normal para atender las necesidades que se detecten y así lograr el fortalecimiento de la formación docente.

Realizar cursos optativos libres, en cada escuela normal del estado de Veracruz, con la finalidad de subsanar las necesidades que presentan los estudiantes normalistas y de esa manera atender la profesionalización docente.

Implementar contenidos pedagógicos y educativos en los diferentes cursos del trayecto para la enseñanza y el aprendizaje, para concretar los objetivos de aprendizaje en función al nuevo modelo educativo.

Actualizar los contenidos y el acervo bibliográfico de los diferentes cursos de la malla curricular, para elevar la calidad de formación docente.

Permitir a las escuelas normales implementar los nuevos planes de estudio a todos los semestres, independientemente de que hayan iniciado con otro plan de estudio, para que no haya un desfase en relación a la práctica docente.

Conclusiones

Hemos concluido en que los nuevos planes de estudio deben de implementarse, primero a las escuelas Normales y posteriormente a los diferentes niveles educativos de Educación Básica, para que no haya desfase entre la formación de los nuevos docentes y los contenidos que se estén aplicando en los niveles educativos de educación preescolar y primaria, de esta forma no habría carencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, logrando elevar la calidad educativa de manera significativa.


Mtra. María del Carmen Nolasco
Moderador


Lic. Teresa de Jesús Vázquez
Morales Relator

Por consenso la mesa eligió como delegado de este eje de discusión a Mtra. María del Carmen Nolasco participar en la mesa de trabajo estatal.

Firma de los participantes

No.	Nombre	Semestre	Firma de asistencia
1	Álvarez Luna Kayrana	2°LEP	
2	Mateo Sánchez Ángel Ulises	2°LEP	
3	Lora Carmona Esmeralda Shashiha	4°LEPE	
4	Villegas Rangel Itzel Guadalupe	6°LEP	
5	Trolle Domínguez Gretta Zuleica	6°LEPE	
6	Nava de Los Santos Alessandra Guadalupe	8°LEPE	
7	Quijano López Hizamar	8°LEP	
8	García Mijangos Amayrani	8°LEP	